

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

43 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2023000028 «Adquisición de reactivos para estudios de “coagulación especial” en el Servicio de Laboratorio de Hematología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000028.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de reactivos para estudios de “coagulación especial” en el Servicio de Laboratorio de Hematología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: Lote 1.
 - d) CPV: 33696500-0.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 1.388.631,37 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 447.942,37 euros.
 - IVA: 94.067,89 euros.
 - Importe total: 542.010,26 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 21 de septiembre de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 30 de octubre de 2023.
 - c) Plazo ejecución: veinticuatro meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 14 de marzo de 2025.
 - b) Contratista: Werfen España, S. A. U. (A-28114742).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 81.517,58 euros.
 - IVA: 17.118,69 euros.
 - Importe total: 98.636,27 euros.
 - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 17 de marzo de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/4.282/25)

